



Sistema de Manejo de Información de Medicaid Puerto Rico (PRMMIS)

Verificación de Antecedentes y Huellas Dactilares	Política Núm.:	PRMMIS – PRV-0004
	Clasificación:	Inscripción de Proveedores
	Fecha de Efectividad:	27/04/20
	Reemplaza:	Nueva
	Ultimo Cambio:	N/A
	Revisión:	Anual

Propósito

El propósito de esta política es establecer cuando los proveedores inscritos y revalidados se les requiere consentir a la Verificación de Antecedentes Criminales basado en la Huellas Dactilares Federales (FCBC) (La verificación de antecedentes penales federal, no debe ser confundido con la verificación de antecedentes criminales de Puerto Rico, que aplica a todos los proveedores inscritos) bajo 42 CFR Part 455 – Programa de Integridad de Medicaid Sub parte E - sección 455.434 Inscripción y Verificación de Proveedores - Verificación de Antecedentes Criminales en el Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP).

Acrónimo	Definición
CHIP	Programa de Seguro de Salud para niños
CMS	Centro de servicio de Medicare y Medicaid
DME	Equipo Médico Durable
FCBC	Verificación de Antecedentes Criminales basado en la Huellas Dactilares Federales
PEU	Unidad de Inscripción de Proveedores
PECOS	El Sistema de Inscripción del Proveedor en Línea
PRMMIS	Sistema de Manejo de Información de Medicaid
PRMP	Programa de Medicaid de Puerto Rico

Alcance

Todas las referencias del Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP) en esta política incluye el Programa de Seguro de Salud para Niños (CHIP). Esta política cubre todos los proveedores inscritos en PRMP (incluyendo los proveedores fuera del estado) (OOS) quienes son considerados "alto" riesgo.

Política

Proveedores inscribiéndose, reinscribiéndose y revalidando con PRMP se les requiere consentir a la regulación de verificación de inscripción en cumplimiento con la política de FCBC, cuando se determina que los proveedores suponen un mayor riesgo financiero de fraude, abuso y despilfarro al programa de Medicaid.

Los tipos de proveedores de Alto Riesgo son:

Política: Verificación de Antecedentes y Huellas Dactilares	Fecha: 27/04/20
-------------------------------------------------------------	-----------------



- Agencias de Salud en el Hogar (65)
- Suplidores de Equipo Médico Durable (DME) Incluyendo Prostéticos y Ortóticos (90)
- Suplidor de Prótesis y Órtesis (A4)
- Suplidor de Implantes (A5)

Todos los proveedores de alto riesgo con 5% o más de interés en un proveedor de Medicaid se requiere que consienta al FCBC en 30 días a solicitud del Centro de Servicio de Medicare y Medicaid (CMS) o Unidad de Inscripción de Proveedor (PEU) de PRMP. Este requerimiento confirma el estatus de titularidad/propiedad y verifica que todos los propietarios concuerden con la lista de propietarios en la aplicación de inscripción.

Proveedores que no cumplan con esta política se le denegará sus aplicaciones, o en el caso de revalidación, el contrato de participación del proveedor en PRMP será terminado. En adición los resultados de los proveedores FCBC tendrán un impacto en la participación en PRMP. Proveedores o propietarios que han sido convictos por una ofensa criminal con el programa Medicare, Medicaid y CHIP en los últimos 10 años tendrán sus aplicaciones denegadas.

PRMP no eximirá a ningún proveedor del proceso local de verificación de antecedentes; sin embargo, para la verificación de antecedentes federal, si el proveedor sometió las huellas dactilares a Medicare o al Programa de Medicaid de otro estado, como requisito de inscripción, re-inscripción o revalidación, el PEU contará en el proceso para cumplir con este requisito siempre y cuando PRMP pueda validar los resultados de esas verificaciones a través del Sistema de Validación de Inscripción del Proveedor (PECOS).

Los requerimientos de verificación de FCBC requiere que se valide antes de la decisión de inscripción final; por lo tanto, PRMP puede hacer una excepción de denegar o terminar proveedores si se determina que no es en el mejor interés de PRMP el inscribirlos, excepto en el caso de cuando un proveedor ha sido terminado bajo Medicare o bajo el Plan de Medicaid de otro estado, según definido en 42 CFR §455.101:

Per §455.101, "terminación" significa:

(1) Para--

(i) *Proveedor Medicaid o CHIP, Programa de Medicaid del Estado o CHIP ha tomado acción para revocar los privilegios de facturación de proveedores, y el proveedor ha agotado todos los derechos de apelación o el tiempo de apelación ha expirado; y*

(ii) *Proveedor de Medicare, suplidores o profesional elegible, el Programa de Medicare ha revocado al proveedor o el privilegio de suplidores de facturación, y el proveedor ha agotado todos derechos de apelación o el tiempo de apelación ha expirado.*

(2)(i). *En los tres programas, no hay expectativa en la parte del proveedor o suplidor o el Estado o el Programa de Medicare que la revocación es temporera.*

(ii). *El proveedor, suplidor o profesional elegible se le requerirá reinscribirse con el programa aplicable si ellos desean que se le reinstalen los privilegios de facturación.*

(3)—*Los requisitos de una terminación aplican en casos donde proveedores, suplidores o profesionales elegibles han sido terminados o se le han revocado los privilegios de facturación por causas que pueden incluir, pero no limitarse a-*

(i) *Fraude;*



- (ii) *Integridad*; o
- (iii) *Calidad*.

La determinación para hacer una excepción debe estar por escrito y PRMP lo mantendrá en expediente.

La Agencia de Medicaid del Estado tiene la autoridad de mover a un proveedor a la categoría de alto riesgo basado en si se identifica riesgo de Fraude, Abuso o Despilfarro.

Referencias

Federal Regulations

42 CFR Part 455 Subpart E - Provider Screening and Enrollment. <https://ecfr.io/Title-42/sp42.4.455.e>

- 42 CFR §455.434(b) - Criminal background checks. https://ecfr.io/Title-42/pt42.4.455#se42.4.455_1434

Plan de Estados

NOTA: PRMP tiene una enmienda en CMS para el plan de estado que no esta aprobada donde brinda un alineamiento con las regulaciones federales en las verificaciones de antecedentes penales y huellas dactilares a proveedores; Núm. de transmisión. PR-18-0001; Supersedes TN No. 12-004; Fecha de efectividad 08/01/18.

CMS Bulletin

- CMCS Informational Bulletin. <https://www.medicaid.gov/federal-policy-guidance/downloads/cib-12-23-11.pdf>
- Medicaid Provider Enrollment Compendium (MPEC). <https://www.medicaid.gov/affordable-care-act/downloads/program-integrity/mpec-7242018.pdf>

Historial de Cambios

Fecha	Versión	Detalles de Cambios	Fecha Aprobación MMIS Mgr
09/08/2019	1.0	Política nueva	09/08/2019
16/04/2020	1.1	Revisado por PEU	16/04/2020
07/04/2021	1.2	Política revisada por Operaciones para incluir a suplidores de prótesis y órtesis (A4) y suplidores de implantes (A5) como suplidores de alto riesgo.	29/04/2021